

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 16 de diciembre de 2022. Señora Juez, le informo que, el 15 de diciembre de 2022 se efectuó el emplazamiento de los parientes que se crean con derecho de la guarda de la menor de edad D.M.G.R. Lo anterior para lo que estime pertinente.

Claudia Patricia Cortes Cadavid.
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2022 00281 00**

Teniendo en cuenta que, el emplazamiento de los parientes que se crean con derecho de la guarda de la menor de edad D.M.G.R., se efectuó el 15 de diciembre de 2022, una vez venza el mencionado emplazamiento se continuará con el trámite del proceso.

Por otro lado, agréguese al expediente el escrito allegado por la parte solicitante, el cual se tendrá en cuenta para su oportunidad legal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3473e9c75fb152cb8ca3efba52a95e6ab4fbbf77223789120bc93ed2b90b61e8**

Documento generado en 16/12/2022 01:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>